



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
29 de noviembre de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y otras medidas e iniciativas**

### **Declaración presentada por Misiones Salesianas, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



## **Declaración**

Nuestra tolerancia con respecto a la violencia es preocupante. Ya sea física o verbal, con palabras o con armas, la violencia debe ser inadmisibles. Pero no lo es. La violencia se ha introducido en el discurso público con tanta fuerza que, para algunos, incluso la idea de no utilizar la fuerza es indicio de debilidad. De hecho, la violencia contra las mujeres se tolera en la sociedad de forma rutinaria y, en algunas sociedades, las relaciones sexuales forzadas con las esposas y el maltrato hacia ellas son expresiones de masculinidad aceptadas o incluso esperadas.

Los resultados de las investigaciones demuestran que la violencia predomina cada vez más en las relaciones íntimas, lo que perjudica no solo a las mujeres y niñas que son objeto de un maltrato brutal, sino también a las sociedades a las que pertenecen. Una consecuencia claramente preocupante y potencialmente mortal de este tipo de violencia es el aumento del porcentaje de mujeres y niñas agredidas que han contraído el virus del VIH.

## **Prevalencia de la violencia contra mujeres y niñas**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que entre un 11% y un 45% de mujeres cuya primera experiencia sexual ha tenido lugar antes de los 15 años han sido obligadas a tener ese primer encuentro sexual. Otros investigadores sitúan la cifra en un alarmante 40%. Las mujeres también denuncian tasas elevadas de iniciación sexual forzada, en una cifra que se sitúa entre el 8% y el 30%. Existen importantes conexiones entre la violencia por razón de género en la que el agresor es la pareja de la víctima y la infección por el VIH entre las adolescentes.

La OMS define la violencia por razón de género como cualquier comportamiento dentro de una relación íntima que causa daños físicos, psicológicos o sexuales a los miembros de la relación, e incluye las agresiones físicas, el abuso psicológico, las relaciones sexuales forzadas y otras formas de coerción sexual y diversos comportamientos controladores. El Informe mundial sobre violencia y salud indica que la violencia sexual incluye los actos, intentos o insinuaciones sexuales que violan la sexualidad de una persona a través de la coerción. La coerción abarca un amplio espectro de grados de fuerza. Aquí también se incluyen la intimidación psicológica, el chantaje u otras amenazas como los daños físicos. Puede englobar, asimismo, la atracción con engaño con bienes materiales, que suelen ser los siguientes: móviles, ropa, dinero y coches a cambio de sexo. También puede darse cuando la persona objeto de dicha agresión no puede dar su consentimiento. La pobreza, el desempleo, la dinámica de poder y las diferencias de edad son factores que suelen fomentar la violencia y los abusos sexuales. Los actos abiertos y encubiertos de violencia aumentan inevitablemente la propagación del VIH y el SIDA.

### **Violencia e infección por el VIH**

Los estudios demuestran la existencia de vínculos entre la prevalencia del VIH/SIDA y la violencia. En los Estados Unidos de América, las adolescentes de entre 13 y 19 años representan el grupo más numeroso de mujeres infectadas. Casi el 36% de este grupo se refiere a nuevos casos diagnosticados. África Subsahariana es el “epicentro” mundial de la epidemia del VIH, donde las mujeres representan un considerable 59% de los adultos que viven con el VIH. Las jóvenes de la región de entre 15 y 24 años de edad representan el 76% de todos los jóvenes que viven con el VIH/SIDA. En Botswana, la prevalencia de la infección es mayor entre las adolescentes que entre sus parejas masculinas. Se descubrió que las normas culturales que permiten a los hombres tener múltiples parejas y a los hombres de mayor edad tener relaciones sexuales con mujeres o niñas mucho más jóvenes contribuyen a aumentar las tasas globales de infección por el VIH entre las mujeres jóvenes en comparación con los hombres jóvenes. En Malawi, se registra una elevada prevalencia global entre las mujeres, ya que el 14% de su población ha contraído el VIH.

En Sudáfrica, un estudio demostró que las mujeres que sufren maltrato a manos de sus novios o maridos tenían un 48% más de probabilidades de contraer el VIH frente a las mujeres que se encontraban en relaciones no violentas. El mismo estudio reveló que las mujeres que sufrían abusos físicos o emocionales tenían un 52% más de posibilidades de contraer el virus que las que no sufrían abusos.

Los estudios también han demostrado que la violación aumenta la vulnerabilidad de las mujeres a la infección por el VIH. Las relaciones sexuales forzadas con hombres infectados colocan a las niñas y a las mujeres más jóvenes en una situación de riesgo psicológico, ya que son más susceptibles de sufrir desgarros y abrasiones en las paredes vaginales, lo que permite que el virus se propague con mayor facilidad.

Las mujeres y las niñas son vulnerables a la violencia sexual en períodos de conflicto. Durante las guerras, las mujeres suelen ser el objetivo de violaciones, de violaciones en grupo, de embarazos forzados o de matrimonios forzados con soldados enemigos. Las mujeres se convierten en armas de guerra deliberadas, y son deshumanizadas y estigmatizadas como portadoras al servicio de la comunidad. En 2004, casi el 50% de las mujeres con edades comprendidas entre los 15 y los 70 años de edad que fueron encuestadas en Liberia durante la guerra civil de cinco años de duración afirmaron haber recibido abusos físicos por parte de soldados.

Los abusos sexuales y físicos a menudo se unen a otros factores de riesgo de contraer el VIH, como tener varias parejas sexuales, tener una pareja principal de alto riesgo, el abuso de la bebida o la pobreza. Las mujeres y las niñas que han sido objeto de trata y de prostitución presentan un mayor riesgo de infección. La violencia también puede producirse después de una prueba de reacción seropositiva del VIH; es decir, revelar los resultados positivos de la prueba del VIH a las parejas sexuales o a los miembros de la familia provoca más violencia. Esto puede ocurrir incluso cuando la persona que se comporta de manera violenta con la mujer es la misma que la infectó. La estigmatización y la discriminación que sufren las mujeres VIH-positivas suele ser más grave que la que sufren sus parejas masculinas.

La interfaz del VIH y la violencia en la que el agresor es la pareja de la víctima ha sido reconocida por las Naciones Unidas, la OMS y el Institute of Medicine, pero se ha trabajado poco a escala mundial para desglosar datos a fin de documentar el aumento del riesgo percibido con respecto a las adolescentes. La violencia sexual tiene un profundo efecto para la salud mental y física de las niñas. Las lesiones físicas, la infección por el VIH y las consecuencias psicológicas como la culpa, la ira, la ansiedad, la depresión, el estrés postraumático, las disfunciones sexuales, los trastornos del sueño, el abandono de las relaciones, la estigmatización a manos de la familia y la comunidad y los intentos de suicidio se han constatado como consecuencias de la violencia en la que el agresor es la pareja de la víctima. Es necesario abordar los riesgos para la salud y las necesidades especiales de las niñas.

### **Recomendaciones**

Instamos a los Estados Miembros a que tomen medidas inmediatas para:

1. Colaborar con instituciones educativas y sanitarias establecidas a nivel local y nacional para integrar recursos con vistas a lanzar campañas de concienciación pública sobre la relación entre violencia y transmisión del VIH.
2. Detectar formas de discriminación existentes y emergentes en la sociedad que constituyan causas profundas de la violencia contra la mujer y comprometerse a realizar cambios sistemáticos para superar las prácticas sociales o tradicionales nocivas que ponen a las mujeres en situación de riesgo por abusos violentos.
3. Abordar el riesgo de contraer el VIH y la violencia en la que el agresor es la pareja de la víctima, así como otras cuestiones de salud, para adolescentes en el seno de un contexto apropiado culturalmente.
4. Proporcionar servicios médicos y psicológicos a las mujeres y las niñas que han sido víctimas de agresiones violentas.
5. Garantizar que las fuerzas militares reciban formación para impedir que se utilicen las violaciones como arma de guerra y enjuiciar a los culpables de delitos tan atroces.
6. Luchar contra la trata de personas y proporcionar todos los servicios necesarios para las personas que han sido objeto de trata en su país.
7. Abordar la coerción sexual y la violencia física como cuestiones de salud pública pertinentes para la prevención del VIH. La disparidad subyacente de las diferencias de poder financiero y de poder entre los géneros también deben abordarse.
8. Instar a las instituciones y a las empresas privadas a que formulen políticas que establezcan claramente una postura de intolerancia hacia la trata de seres humanos y la violencia contra la mujer.